

-.DECRETO N° 148/2017.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al D.E.M. a tomar un crédito en el Banco Provincia de Córdoba por la suma de \$1.874.500 con destino a la compra de un camión IVECO TECTOR ATTACK 170E 22, con recolector compactador de carga trasera Marca SCORZA Modelo CS6 DE 16 m3 de capacidad de carga y una caja volcadora hidráulica, metálica marca SCORZA, MODELO C.V.S./10, capacidad 10 m3, nueva de vuelco trasero, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1544/2017 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 29 de Junio de 2017.....

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 30 de Junio de 2017.-.-.-.-.